

Río Gallegos, 25 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.106/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota, de fecha 15 de marzo de 2024, presentada por la docente Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES, mediante la cual solicita dar continuidad a la licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en virtud de su designación, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, en el cargo de carácter interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública. Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, instrumentada por Resolución N° 1291/23-R-UNPA;

QUE por Disposición N° 102/2020 se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES, en el cargo código 4PS-3-10362-P, a partir del 1 de febrero de 2020 y hasta el 9 de diciembre de 2023 y/o mientras sean requeridos sus servicios como Secretaria de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNPA, designada mediante Resolución N° 0005/20-R-UNPA;

QUE por Nota N° 148/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49.-Licencias extraordinarias, II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía;

QUE por Resolución N° 1231/23-R-UNPA se da continuidad a las designaciones del personal que integra el equipo de gestión del Rectorado de la UNPA, en los mismos términos en que venían desempeñando, a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, entre otros, Secretaría de Extensión Universitaria, Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

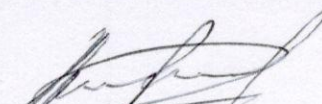
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES (CUIL N° 27-24861682-8), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, código del cargo 4PS-3-10362-P, Escuela de Administración y Economía, Instituto de Trabajo, Economía y Territorio, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para desempeñarse en el cargo de carácter interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública. Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, designación instrumentada por Resolución N° 1291/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. b).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG